



REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO VEINTISÉIS ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN

Medellín, veintiuno (21) de mayo de dos mil trece (2013)

AUTO: 718

PROCESO: ACCIÓN POPULAR
ACCIONANTE: CESAR AUGUSTO GALLEGO Y OTROS
ACCIONADO: EMPRESAS VARIAS DE MEDELLÍN Y OTROS
RADICADO: 050013331026 2004 – 07097

ASUNTO: FIJA NUEVA FECHA PARA DILIGENCIA

Mediante auto del 10 de abril de 2013 este Despacho fijó como fecha para reunión de verificación de cumplimiento del fallo proferido dentro del proceso de la referencia el día viernes 19 de abril de 2013 a las 10:00 a.m., la cual no se pudo llevar a cabo a debido a la interposición de habeas corpus cuyo conocimiento correspondió por reparto a este Juzgado, tal y como se informó a las partes según constancia secretarial visible a folio 92.

Ahora, a través de escrito allegado el 29 de abril del año en curso¹, el apoderado judicial de la entidad accionada Corporación Autónoma Regional del Centro de Antioquia – Corantioquia, solicitó al Despacho no fijar nueva fecha para la diligencia antes señalada hasta después del 27 de mayo de 2013, término dentro del cual dicha entidad tomará una decisión con respecto a la modificación de la licencia ambiental del “*Sistema para el Tratamiento y Disposición Final de Residuos Sólidos del Valle de Aburrá – Relleno Sanitario La Pradera*”, decisión que manifiesta daría cuenta del cumplimiento de la sentencia objeto de verificación.

En tal virtud, teniendo en cuenta que la decisión a tomar por parte de Corantioquia incide dentro del presente trámite, y considerando necesario este Despacho que para la próxima audiencia de verificación de cumplimiento de fallo se informe acerca de la misma, se fijará como fecha para la diligencia el día **viernes veintiuno (21) de junio de dos mil trece (2013), a las diez de la mañana (10:00 a.m.)**

NOTIFÍQUESE

CONSUELO MAZO ECHAVARRÍA
JUEZ (E)

¹ Folios 101 y s.s.

